

LA ACREDITACIÓN DE LOS POSTGRADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN ESCENARIOS DE EXPANSIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

ABREVIATURAS USADAS

ALC – América Latina y el Caribe

CMES – Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO

CYTED – Red de Ciencia y Tecnología-Argentina....

IESALC – Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

LAC – Latinoamericana y del Caribe

ES – Educación Superior

OCDE – Organización para la Cooperación y para el Desarrollo Económico

1. Introducción

En una región enmarcada por tantas desigualdades de orden social y económica como la nuestra de Latinoamérica y del Caribe, los sistemas educativos de nivel superior aunque se han desarrollado y presenten una grand diversidad de modelos, están lejos de atender a demandas crecientes de distintas camadas de las poblaciones de todos los países que la integran. Las tasas de promedio regionales más significativas de cobertura de educación terciaria no ultrapasan los 30%¹ para las poblaciones de jóvenes entre 20-24 años y además se caracterizan por una enorme variabilidad e un indeseable escenario de desequilibrio, como un reflejo inmediato de concentración y brechas que persisten en otros sectores de producción y consumo de la Región. Cuando se trata de las ofertas de postgrado en instituciones de educación superior latinoamericanas y del Caribe, las tasas son todavía más basas y discrepantes, o sea, hay todavía algunos pocos países en los cuales no existen ofertas de postgrado a nivel de maestría y doctorado y otros que, aparte de experimentar procesos de expansión cuantitativa, ya buscan equipararse, en términos de calidad, a lo que se ofrece en los países más desarrollados de otras regiones. En este conjunto se encuentran Argentina, Brasil, Chile y México, conforme se discutirá en el curso de la próxima sección.

El análisis más profundizado y detenido de tal contexto nos remite a un conjunto de interrogantes, en medio de las cuales destacamos las tres siguientes y las elegimos como ejes de tratamiento del tema en el curso del presente estudio:

1. ¿En qué medida los sistemas de acreditación favorecen o inhiben los mecanismos de inclusión, las metas de expansión y las tendencias de innovación educativa?

¹ Datos del Informe IESALC, 2005.

2. ¿Que proponemos nosotros desde UNESCO-IESALC en términos de políticas y procesos de acreditación para hacer frente a tantos desafíos?
3. ¿Que compromisos cabe a la UNESCO-IESALC asumir frente a los estados-miembros y además exhortarles a asumir en el plan de los procesos de regulación de los sistemas de acreditación para promover y fortalecer el diálogo entre todos los actores involucrados en el proceso?

2. El contexto regional y los desafíos hacia el desarrollo y la integración regional en LAC

Empecemos por analizar en que medida los sistemas de acreditación favorecen o inhiben los mecanismos de inclusión, las metas de expansión y las tendencias de innovación educativa.

Hay un esfuerzo creciente en la mayoría de los países LAC de fortalecer sus sistemas de acreditación y/o evaluación de la ES², tanto en los niveles de grado, estos en niveles más consolidados, como en los de postgrado, tendencia general esta que, para determinadas corrientes académicas, constituye un factor impeditivo al cumplimiento de las metas de expansión de ofertas del sistema de ES en la región. El argumento presentado con más frecuencia en este caso se reduce a la interpretación de un excesivo control sobre las iniciativas institucionales, sobretudo el controle procedente de organismos públicos que, en esta misma corriente de opinión, inhibiría las metas expansionistas y, por consecuencia, las de inclusión que tanto tiene buscado y que tanto conviene a la región LAC. Este parece ser un punto clave de toda la discusión alrededor de nuestra primera interrogante y por lo tanto el mismo merece una discusión más fina.

Primeramente es necesario aclarar que, en la región LAC, los países cuyos sistemas de acreditación y/o evaluación se encuentran más consolidados y reconocidos interna y externamente integran el mismo conjunto de los que más se han expandido cuantitativamente a partir de los años noventa y además estos se apoyan en organismos y sectores públicos para la construcción y ejecución de sus políticas y acciones de acreditación y evaluación en el campo de Educación Superior, incluyendo también el nivel de postgrado. Aunque que no sea posible y conveniente afirmar de manera cabal que haya una relación intrínseca y comprobada entre los procesos – acreditación/evaluación – y la expansión cuantitativa, de tal manera que un impida o favorezca el otro, es sabido que los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad en ES establecidos y consolidados confieren legitimidad a las instituciones acreditadas y positivamente evaluadas en sus programas, permitiendo, inclusive, que las mismas promuevan inversiones de toda orden en la apertura de nuevos programas y carreras a partir de un sello de calidad previamente adquirido en otras áreas académicas.

Otro hecho importante de ser mencionado es que las instituciones que tienen sus programas de postgrado – más particularmente los de doctorado, en los cuales se hacen investigaciones de alto nivel y por consecuencia se producen nuevos conocimientos – legitimados en procesos de acreditación y evaluación reconocidos públicamente actúan, en grande parte, como agentes institucionales multiplicadores de capacidades (“*capacity building*”), sea por medio de la formación de docentes e investigadores, sea

² vide estudios de Lemaitre, M.J. y de Trebino, H. producidos en el ámbito del proyecto TENDENCIAS, 2007 (textos inéditos).

por medio de transferencia de sus experiencias de gestión académica y/o administrativa, tanto a nivel local como nacional e internacional. Por fin, no hay dudas en que los programas acreditados dispongan de una mayor credibilidad y capacidad de captación extra-presupuestaria junto a organismos nacionales e internacionales de fomento asignados a proyectos innovadores de enseñanza, de investigación y además de producción tecnológica, contribuyendo, así, para el desarrollo socio-económico local y nacional. Bajo esa óptica de raciocinio, las universidades que tienen sus programas de postgrado acreditados en sus respectivos sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad, actúan, al mismo tiempo como agentes de formación y de transformación del sistema educativo y productivo en sus países.

Es igualmente importante añadir que el reconocimiento público de la excelencia académica de los programas de postgrado acaba por generar un concepto y un sentido común de pertinencia de las instituciones de educación superior, eso porque los procesos de acreditación y/o evaluación tienden a ser autorregulados por las comunidades académicas y científicas de sus respectivos países y estas, por su vez, se dejan regular por parámetros y normativas vigentes en otros países con sistemas más desarrollados³ o que presenten una cierta similitud con su sistema académico. Uno de los factores más preponderantes que generan esta autorregulación reside en la participación de pares⁴ durante los procesos aquí mencionados. Esta legitimación que ocurre internamente en las comunidades acaba por trascenderlas y repercutir también en otros sectores de la sociedad, particularmente en los sectores profesionales asociados a los dominios de actividades académicas de los postgrados, no importando las áreas del conocimiento a que pertenezcan.

La existencia de instituciones de educación superior académicamente sólidas y respetadas por la calidad y por los aportes de sus programas y ofertas de postgrado, sobretudo las de maestrías y doctorados, es hoy considerada, en la mayoría de nuestros países, como una condición indispensable para alcanzar la soberanía nacional (Gazzola, 2006)⁵. Primero porque los postgrados complementan, de alguna forma, un ciclo de políticas y ofertas educativas que se construye desde la escuela de enseñanza básica, media y profesional, hasta las ofertas de nivel superior, donde se reflexionan y se producen nuevos conocimientos que por su vez retroalimentan la totalidad del sistema educativo. Abrimos aquí un paréntesis para enfatizar la necesidad y la importancia de asumir esta comprensión más amplia e integrada de la ES, o sea, no de considerarla como una etapa final de la trayectoria académica, divorciada de las precedentes, pero de concebirla como una de las distintas y necesarias fases del proceso educativo que experimentan los individuos a lo largo de sus vidas. En reciente discurso pronunciado durante la 34ª. Conferencia General de la UNESCO en París⁶, el Ministro de Educación de Brasil, Fernando Haddad, ha reiterado una de las características del Plan de Desarrollo en Educación de Brasil, que trata de manera sistémica los retos educativos del país, en todos sus niveles. Garantizar y, más aún, socializar una cultura de

³ Las formas de regulación internacional más usuales se dan, de un lado, por medio de intercambios y convenios interinstitucionales y, de otro, por iniciativas personales que promueven la movilidad de docentes e investigadores.

⁴ Sobre este tema, consultar Fernández Lamarra, N., Educación superior y calidad en América Latina y Argentina: los procesos de evaluación y acreditación, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2007.

⁵ Gazzola, A. L. & Almeida, S. R. G., Universidade: cooperação internacional e diversidade, Belo Horizonte, Editora UFMG, 2006.

⁶ Sesión plenaria, 18 de octubre de 2007.

compromiso con la calidad – a través de los esfuerzos conjuntos de instancias de gobierno y de distintos actores institucionales – de lo que se ofrece y de lo que se produce en el nivel de postgrado – es por lo tanto un compromiso de vital importancia para todo el sistema educativo y lo cual repercute positivamente en el desarrollo de cada uno de nuestros países, debiendo, pues, constituirse en un punto clave de acción de los gobiernos en sus planos de desarrollo educativo.

En segundo lugar, porque los cuatro países de ALC que presentan las más expresivas cifras de producción científica y tecnológica – Argentina, Brasil, Chile y México – son igualmente los que responden por 85%⁷ de los programas de doctorado acreditados de la Región. Es sabido que las instituciones de ES en ALC son las instancias responsables y privilegiadas de la producción de investigaciones y generación de nuevas tecnologías. De acuerdo con datos del CYTED, más de 80% de esta producción se concentra en estos países. Desde un punto de vista estratégico, fomentar, garantizar y expandir la calidad de esta producción científica y tecnológica significa fortalecer las capacidades de nuestros países, criando condiciones las más favorables al desarrollo humano y sustentable y además a la inserción de los mismos en los escenarios de la competitividad global. Hay que acrecentar que este fortalecimiento institucional confiere grados avanzados de autonomía a las IES y les permite asumir papeles protagónicos en los diálogos que mantienen con distintos sectores la sociedad sobre sus demandas y sobre el diseño de soluciones innovadoras que sean comprometidas con los retos del presente y del futuro de nuestros países y de la Región.

3. Políticas y procesos de acreditación en América Latina y el Caribe desde la perspectiva del IESALC

Con el intento de responder a la segunda interrogante aquí postulada, buscaremos discutir algunos de los puntos y propuestas en curso, apuntando las ideas e experiencias que apoyamos nosotros desde el IESALC en términos de políticas y procesos de acreditación para hacer frente a tantos desafíos de desarrollo regional.

Al mismo tiempo en que reconocemos la preeminencia del papel del Estado como instancia formuladora de políticas y reguladora de las instituciones de ES, hay que defender, reiteradamente, la autonomía de nuestras instituciones de ES como una condición previa de cualquier reforma y requisito para que las universidades, públicas y privadas, alcancen nuevos estándares de excelencia y puedan hacerse pertinentes en sus países y en la Región, adoptando medidas de inclusión, involucrándose en proyectos de desarrollo local, nacional y regional, ejerciendo, por lo tanto, su papel de agente institucional de transformación social y económica. En este sentido, hay que fortalecer e integrar los sistemas públicos nacionales y regionales de acreditación que adopten como principios básicos orientadores de sus políticas y acciones el respeto a la diversidad; la colaboración que se asiente en el espíritu de reciprocidad para construcción de sociedades más igualitarias; el compromiso con las transformaciones sociales; el avance de las capacidades de las instituciones de ES hacia las formas de gestión responsable (*accountability*) y una cultura de sustentabilidad en colaboración con otros organismos y sectores de la sociedad.

⁷ Fuentes: Convenio Andrés Bello e IESALC, 2003 y 2004.

Los problemas generados en medio a la tensión entre las políticas y prácticas reguladoras de carácter público y los intereses de las instituciones de ES – públicas o privadas – en sus distintos perfiles, necesitan ser enfrentados con una visión de presente y futuro, o sea, considerando las demandas de expansión de los sistemas y así mismo de inclusión y permanencia calificada de los individuos en las universidades; la tendencia creciente de intercambio a nivel nacional e internacional; las necesidades de establecimiento de alianzas en pro del desarrollo de las capacidades institucionales. Aquí se incluyen la formación y capacitación docente, la creación de nuevos conocimientos y de programas innovadores, en particular los que ofrezcan propuestas curriculares y programáticas inter- y transdisciplinarias, para hacer frente a los constantes desafíos de la contemporaneidad global, y además el perfeccionamiento de las estrategias de gestión. Aunque las agencias y/o organismos dedicados a los procesos acreditación y de evaluación se instrumenten para atender estas nuevas demandas y necesidades puestas por las instituciones de ES, los reglamentos y procedimientos no logran seguir el ritmo deseable. La lentitud de las reformas, aliada a una práctica interpretativa y aplicativa ultra-conservadora de la legislación vigente, los permanentes conflictos de interés de segmentos distintos de la sociedad, todo eso contribuye, negativamente, para los avances que se hacen necesarios y urgentes.

En ámbito regional, constituye un punto de honor la búsqueda de mecanismos de evaluación y acreditación que puedan generar instrumentos de reconocimiento y legibilidad mutua y permitir el dialogo entre los distintos sistemas de acreditación, respetándose la diversidad cultural y académica. Si, por un lado, el reconocimiento de la diversidad cultural y educativa se hace propicia al diálogo respetuoso, por otro lado incentiva las instituciones de educación superior a valorizar las demandas específicas de sus localidades, permitiendo inclusive involucrarse con más apertura y disposición en los proyectos de desarrollo local y nacional, tanto en términos de ofertas educativas como en el desarrollo de nuevos conocimientos y nuevas tecnologías – de base física y social – aplicables a las necesidades de las comunidades en su entorno.

En el Plan del Sector Educativo del MERCOSUR elaborado para el periodo de 2006-2010, se plantea que el proceso de integración debe ayudar a superar las marcadas inequidades y asimetrías, tanto al interior de cada país como a nivel de la Región, promoviendo acciones que, concomitantemente, contemplan las asimetrías y fortalezcan y consoliden la equidad. Tal medida del referido plan se podría extender regionalmente, emanada de alianzas entre los gobiernos, de tal forma que, si aplicada a nivel de los postgrados, se proveerían medios de apoyar e intensificar iniciativas en curso como las que se describen a seguir:

1. **Doctorados CAB**, promovidos por el Convenio Andrés Bello, en asociación con universidades de cinco países latinoamericanos y con el apoyo de UNESCO-IESALC y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia – UNED, de España. La propuesta de creación de este doctorado, se la concibe como un programa compartido que pueda generar y difundir conocimiento y pensamiento integracionista en la región de Latinoamérica. Con esta iniciativa, el Convenio Andrés Bello promueve y favorece la acción integracionista, para lo cual debe alinear sus acciones con otros organismos y redes que tengan propósitos comunes. Su contribución original y sus aportes en este trabajo están enfocados desde lo educativo.

2. **Doctorado KIPUS**, promovido por la Red Docente de ALC Kipus, el Doctorado Latinoamericano en Educación está sendo concebido en asociación con universidades de ocho países y coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO – OREALC – en alianza con el IESALC. Con esta iniciativa de un doctorado en Educación, los actores institucionales se comprometen a compartir sus experiencias exitosas en el campo de la educación y de la profesión docente y así mismo se integran a los esfuerzos que promuevan: la construcción y la difusión de nuevos conocimientos y de nuevas prácticas educativas y profesionales; la educación como instrumento de justicia social; la generación de subsidios y parámetros para la formulación y gestión de políticas públicas en educación que contemplen las necesidades regionales, nacionales y locales.

En el curso de las negociaciones para se llevar a cabo tales propuestas precursoras y absolutamente necesarias al desarrollo y a la integración de nuestros países LAC, lo que se constata son algunos impeditivos básicos al reconocimiento mutuo y al intercambio de experiencias en el campo académico, sobretodo provocados por la ausencia de conocimiento o entonces por las discrepancias que hay entre los sistemas de acreditación vigentes en cada uno de los países representados en las respectivas comisiones que se ocupan de la concepción pedagógica, de los diseños curriculares y de los aspectos operativos necesarios a la creación de estos programas de doctorado.

Sin embargo el caso más comúnmente observado que impide el avance en este proceso de integración académica y en la composición de alianzas regionales corresponde, sin duda alguna, a un conjunto de restricciones impuestas por las normativas nacionales y que acaban por inhibir la creación y acreditación de programas académicos internacionales. Aquí se incluirían naturalmente los doctorados regionales compartidos, en los cuales se encuentran involucradas instituciones y docentes de dos o más países. En hecho, hay medidas legales que son absolutamente necesarias, principalmente las que postulan como objetivo proteger los territorios y sistemas nacionales de la invasión de proveedores transfronterizos en el campo de la educación superior y además las que neutralizan acciones educativas predatorias de cuño mercantilista en nuestros países. Hay un fuerte y declarado consenso que se enuncia a través de manifestaciones hechas por varios representantes de redes universitarias y de consejos de rectores⁸ de nuestra región a favor de medidas normativas de protección a los sistemas normativos de acreditación nacional exactamente con esta intención, lo que acaba por provocar un dilema y enfrentamientos de opiniones y deliberaciones entre las iniciativas productivas, benéficas a las instituciones y países, por un lado, y por otro las amenazas que representa la flexibilización normativa en relación al comercio educativo predatorio.

⁸ Estas declaraciones han sido hechas durante las dos reuniones de redes y consejos promovidas por el IESALC: en Brasilia, noviembre de 2006, y en Caracas, mayo de 2007.
Guidelines for Quality Provision in Cross-border Higher Education (EST)

En este escenario, algunas de las agencias de acreditación y/o evaluación de la Región tienen explicitado en su rol de objetivos asumir la responsabilidad de pronunciarse sobre nuevas ofertas de instituciones universitarias – a nivel de pregrado y postgrado – e instalación de sedes de instituciones extranjeras en sus países.

En la encuesta llevada a cabo por UNESCO-IESALC sobre las Directrices de Calidad para los Proveedores Transfronterizos de Educación Superior en la región LAC, se constata que casi 40% de los 33 países de la región LAC han indicado la inexistencia de marcos de regulación para proveedores extranjeros de educación, como buscamos ilustrar en el gráfico siguiente:

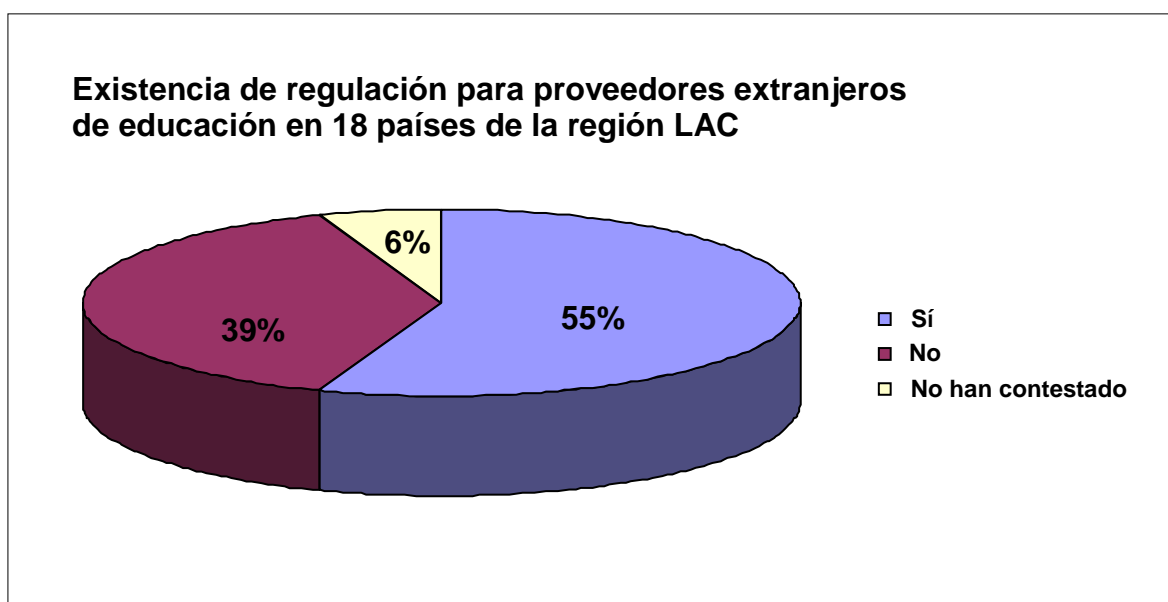


Gráfico 1

Vale resaltar que las normativas en esta dirección, donde las hay, representan una tendencia relativamente reciente en la región, en la cual la mayoría de los países ha reglamentado la materia a partir de 2000, lo que constituye, claramente, un indicador de otra tendencia importante, a saber, la de autonomización y así mismo del fortalecimiento de los sistemas nacionales de acreditación y evaluación. Entretanto, en nuestro entendimiento, esto no va en contra de otra tendencia también reciente que es la búsqueda de parámetros y procedimientos comunes de acreditación en el ámbito sub-regional o mismo de alcance regional, como lo indican las iniciativas ya en curso llevadas a cabo por el Consejo Superior de Universidades de Centro América (CSUCA), por la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), en alianza con algunos consejos de países que la integran, y por el Mecanismo Experimental de Acreditación en el MERCOSUR (MEXA), entre otras. Entendemos sí que los esfuerzos de regulación entre distintos sistemas que se están emprendiendo tanto a nivel nacional como a nivel regional, además de se complementaren, reflejan una preocupación legítima de los organismos públicos de ES en adecuar sus políticas y procesos de acreditación a nuevos contextos de integración y

de movilidad – académica y profesional – no exclusivamente en nuestra región sino también globalmente.

Desde la perspectiva de IESALC, evaluamos que las experiencias, que visen a la establecer criterios y procedimientos unificados de aseguramiento de la calidad y acreditación no se muestran adecuadas y tampoco se hacen necesarias delante la diversidad regional de los sistemas y procesos educativos en los países de ALC. Reiteramos por fin que los esfuerzos emprendidos hacia la aproximación y armonización de parámetros y estándares que se hagan propicios al diálogo entre los sistemas nacionales constituyen una iniciativa absolutamente deseable y factible, mientras que algunas tendencias homogeneizadoras que se puedan imponer a nuestra región, por distintos organismos y canales, representan siempre un riesgo preeminente en contra una visión y a un concepto multidimensional de la educación superior proclamados como un principio durante la CMES de la UNESCO realizada en 1998, conforme citado por Dias⁹ durante su ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre el compromiso social de universidades.

4. Los compromisos y acciones de UNESCO-IESALC frente a los desafíos regionales

Como un organismo multilateral regional de la UNESCO y siguiendo los principios y ejes de acción afirmados en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI (Paris, 1998), el IESALC actúa por el fortalecimiento de las capacidades educativas de nivel superior de todos los estados miembros de la región, en respuesta a la legítima aspiración de los sistemas nacionales de acreditación y evaluación, en términos de las metas de expansión cuantitativa, de la pertinencia de las políticas y programas, y asimismo de la búsqueda y consolidación de los estándares de calidad. En este sentido, se le cabe exhortar los Estados miembros a asumir su rol protagónico de vanguardia en el plan de los procesos de regulación de los sistemas de acreditación y evaluación en ES para promover y fortalecer el diálogo entre todos los actores involucrados en dichos procesos.

Desde nuestro punto de vista el IESALC, en alianza con los gobiernos, las redes y asociaciones universitarias y universidades, debe contribuir para la creación de condiciones apropiadas a la oferta de programas basados en principios y metas responsables y sostenibles, siempre enraizadas en los valores que fundamentan las acciones de UNESCO. La búsqueda de la comprensión entre los pueblos y la defensa de un humanismo referenciados en los valores de la ética, de la solidaridad y la reciprocidad, así como el respeto a la diversidad y la atención a la identidad de cada cultura son requisitos para que se establezcan marcos internacionales en los cuales los pueblos y las naciones puedan lograr la soberanía necesaria hacia la consolidación de una cultura de la paz profunda y duradera. En dirección contraria a la globalización homogeneizadora que reafirma hegemonías y papeles jerárquicamente distribuidos, UNESCO – IESALC basan sus directrices en el concepto de la educación como bien público y socialmente referenciado, actuando de manera proactiva, innovadora y

⁹ Dias, M. A. A universidade no século XXI: do conflito ao diálogo de civilizações, Belo Horizonte, 2007 (texto inédito).

responsable a través de programas que puedan inducir y resultar en la expansión y creciente calidad de la ES en ALC.

Desde el IESALC, hemos asumido, juntamente con instancias y agencias de gobiernos y con el apoyo de otros organismos multilaterales, las funciones de estimular las políticas de solidaridad académica entre distintas instituciones de ES al interior de los países y de la región, visando a la transferencia y al fortalecimiento de capacidades que promuevan la implementación de proyectos cooperación académica y de desarrollo regional. En este sentido, ya se encuentran en fase de diseño las iniciativas bilaterales de cooperación en ES entre Brasil-Haití, Brasil-Bolivia y Brasil-Venezuela. De igual manera, el IESALC apuesta en acuerdos multilaterales en pro del desarrollo de las capacidades educativas a nivel superior, lo que, a corto plazo se presenta más factible en los recortes geográficos sub-regionales tales como en Centroamérica, en los países Andinos, en el Caribe y en el MERCOSUR.

En el marco de los lineamientos de UNESCO, el IESALC estimula y apoya la transferencia de experiencias bien sucedidas y de buenas prácticas puestas en marcha por gobiernos e instituciones de ES y lo concibe como un factor estratégico de colaboración socialmente responsable en el ámbito nacional y nacional hacia una alianza regional para el fortalecimientos de los sistemas educativos y el desarrollo sustentable de nuestros países.

En lo que respeta específicamente el esfuerzo común de incremento de la calidad y de una búsqueda de equilibrio entre las capacidades de los países de la región LAC, hemos apoyado la realización, publicación y divulgación de estudios y proyectos de armonización y reconocimiento mutuo. También hemos contribuido para la promoción de esfuerzos y acciones de gobiernos y agencias de evaluación y/o acreditación en el sentido de desarrollar políticas y prácticas que integren coherente y constructivamente la evaluación institucional con la acreditación de programas de postgrado. Al difundir las experiencias positivas que están en curso en algunos países de la Región y participando de alianzas con el propósito del desarrollo de las instituciones de ES, creemos estar del y contribuyendo para la implantación y/o fortalecimiento de los sistemas nacionales de acreditación y mejora de la calidad.

De la misma manera, buscamos incentivar las acciones en pro de una mayor celeridad en los procesos de reforma y de modernización de los sistemas nacionales de ES, incluyendo la creación y el perfeccionamiento de las plataformas de datos. Es nuestra convicción que todo este apoyo contribuye para la transparencia de la gestión pública de los procesos educativos y repercute positivamente en el fortalecimiento de los sistemas de acreditación públicos de la Región.

Algunos desafíos, como la armonización de los sistemas de evaluación y acreditación de la ES, la reglamentación de la educación transfronteriza, el acercamiento de las universidades a los proyectos nacionales, entre otros, están siendo enfrentados de inmediato, ya que son problemas persistentes y que han sido objeto de nuestros diversos encuentros y discusiones. Éstos y otros temas forman parte de una agenda ampliamente compartida entre nuestros organismos e instituciones, lo que hace resaltar su importancia en toda la región de Latinoamérica y el Caribe. Buscamos inducir e incrementar la cooperación interinstitucional, tratando de delinear conjuntamente con todos los actores relevantes las bases generales para un bloque subregional en el campos de la ES y su efectiva colaboración para la creación de un espacio común de integración regional y asimismo para el desarrollo de nuestros países.

5. Escenarios de ES de los próximos 10 años: brechas y posibilidades de los sistemas de acreditación de postgrados

Considerando los escenarios y desafíos actuales en ES de la región LAC, sugerimos, a título de consideraciones conclusivas, una atención prospectiva a los puntos siguientes:

Hay que buscar una mejor comprensión de los conceptos de globalidad y regionalidad frente a los retos que surgen en consecuencia de una competitividad global que desconoce los límites y capacidades de los distintos países miembros de cada región, en particular los que integran la ALC. La situación y la potencialidad de desarrollo de la Región exige alianzas y posturas estratégicas de nuestros gobiernos en el plan educativo para hacer frente al desequilibrio interno y externo en relación a otros bloques regionales.

En este escenario es imprescindible apoyar el fortalecimiento de las políticas públicas y acciones que están siendo emprendidas a nivel interministerial e interagencial para crear espacios de intercambio y armonizar los sistemas de acreditación y evaluación de carreras y programas de ES, aquí entendidas como experiencias de cooperación entre gobiernos y agencias que deben ser fomentadas y diseminadas en toda la Región. En este particular, destacamos el papel pionero del CONEAU-Argentina, CAPES-Brasil, CSUCA-Centroamérica, CONEA-Ecuador, CNA-Colombia y CORPUCA-Caribe. Asimismo es necesario fomentar una cultura sostenible de acreditación de los postgrados que atienda a los intereses y necesidades crecientes de los países y de la Región, que sea dotada de sensibilidad social y genere confianza para los sistemas nacionales de ES. Se hace urgente el fortalecimiento de los sistemas nacionales públicos, en particular en los países donde las ofertas y programas de postgrados son todavía incipientes, por ejemplo en Paraguay, Bolivia, Ecuador y en los países del Caribe.

La ausencia de bases de datos actualizados en el campo de la Educación Superior que se constata en la mayoría de los países representa una brecha a ser enfrentada en los próximos años. El conocimiento mutuo de los sistemas y el desarrollo de programas bi o multinacionales presuponen el compromiso de los gobiernos y de las agencias de acreditación respectivas con la creación y/o perfeccionamiento de las bases de datos nacionales e institucionales, siempre validadas oficialmente por alguna instancia de los distintos gobiernos.

En un escenario futuro, se espera el agravamiento de tensiones y conflictos de interés entre los sectores público y privado de educación superior, con reflejos inmediatos en los sistemas de acreditación de carreras y programas de postgrados. Creemos que la manera más productiva y políticamente correcta de enfrentar este problema se dará a través de la implantación de políticas públicas comprometidas con la expansión y asimismo con la calidad del sistema de ofertas de carreras estratégicamente definidas a partir del mapeo preciso acerca de las necesidades y demandas locales, nacionales y regionales. Evidentemente esto se debe hacer acompañado de una atención a los factores de inserción y desarrollo global que generen políticas y prácticas de colaboración con países de otros bloques regionales.

La misma tendencia de expansión masiva de la ES en el sector privado para oferta de carreras de pregrado ya se está repercutiendo en la demanda de cupos y en la expansión de ofertas de carreras y programas de postgrado. Si de un lado esto se puede

entender como un avance, de otro lado puede representar un riesgo desde el punto de vista de las políticas de formación de recursos humanos de alto nivel y del desarrollo de nuestros países. Por los elevados costos que se exigen en la creación de nuevos programas de postgrado, sobretudo los de nivel de doctorado, el sector público educativo de grande parte de la Región adopta medidas de contención para el financiamiento de recursos que permitirían proveer las demandas internas, aunque parcialmente. Seguramente tal política provoca una expansión de ofertas en el sector privado – nacional y transnacional – regulada al sabor del mercado, lo que ni siempre corresponde a las expectativas de desarrollo nacional a mediano y largo plazo. Por consiguiente instaurase una situación de conflicto absolutamente indeseable y perversa que repercute negativamente en el sistema educativo y productivo, a nivel local y nacional, una vez que los sistemas de acreditación y evaluación se ponen en choque con sectores que se autodenominan de “vanguardia productiva”. En situaciones como la que se ha descrito, las políticas públicas responsables por los marcos regulatorios tienen que se preparar para dar respuestas puntuales y rápidas, que al mismo tiempo aseguren los parámetros de calidad y permitan una expansión del sistema comprometida con el desarrollo local y nacional responsable y consecuente.

Hay una creciente preocupación en varios países con la falta o escasez de financiamiento para los organismos encargados de las funciones de acreditación delante la inminente expansión de los postgrados: cada vez más las agencias acreditadoras nacionales buscan adaptarse a nuevos escenarios de demandas. Sin embargo su capacidad limitada de atenderlas acaba por generar políticas y procedimientos que ni siempre se coadunan con las políticas de desarrollo de los gobiernos ni tampoco atienden las expectativas de otros sectores de la sociedad civil. Dado que las inversiones públicas canalizadas para las agencias de acreditación de la ES – en particular para las que actúan el nivel de postgrado – no constituyen prioridades de la política de estado en una grande mayoría de los países de la región LAC, el campo se abre a la acción de agencias de acreditación externas, como lo apuntan Lemaitre¹⁰ y Trebino¹¹ en sus estudios respectivos. Aparte de reiterar el indeseable desequilibrio interno en la Región, tal vulnerabilidad de los sistemas de acreditación nacionales permite la interferencia de agentes externos que imponen principios y valores socioculturales bastante distintos de los que caracterizan las misiones, funciones y las formas de actuación de nuestras instituciones de ES.

Por todo eso, exhortamos a los gobiernos de los estados miembros de la región LAC a adoptar los sistemas de acreditación y de evaluación de los postgrados como política de estado de tal manera que en el conjunto de sus directrices y procedimientos contemplen:

- El diálogo entre las políticas públicas de ES que favorezca los procesos de armonización de criterios y procedimientos de acreditación de las carreras de postgrado a nivel regional;
- La incorporación de nuevas formas de gestión y de gobernabilidad a los organismos y agencias de acreditación de postgrados de manera tal que sean capaces de atender a los escenarios de necesidades y desafíos de la próxima década;

¹⁰ Op.cit.

¹⁰ Op.cit.

- Una cierta independencia de las agencias acreditadoras, en relación, por un lado, a la ingerencia de agentes externos y, por otro lado, a la oscilación y a las constantes presiones del mercado laboral;
- La diversidad étnico-cultural en cada país y la variabilidad de demandas provenientes de distintos sectores de la sociedad civil;
- Los distintos perfiles y formas de actuación de las instituciones de ES en el ejercicio responsable de su autonomía;
- La regulación para ofertas de educación superior transfronteriza como responsabilidad de cada país;
- La implantación de programas de postgrado inter y transdisciplinares, principalmente a nivel de doctorado, como forma de apoyar y fomentar las propuestas innovadoras y la creación de nuevos campos del conocimiento comprometidos con el desarrollo humano sostenible de los países y de la Región;
- El respeto al debate intelectual libre y abierto en los programas de postgrado como un factor propicio al “desarrollo intelectual, moral y artístico y de integración de las naciones latinoamericanas y caribeñas”¹²;
- El compromiso de las carreras y programas de postgrado con las prioridades de desarrollo local, nacional y regional;
- La compatibilidad entre las necesidades de expansión de las tasas de cobertura las características y estándares de calidad adoptados nacionalmente;
- La posibilidad de implementar y ejecutar programas de movilidad docente y discente en el ámbito de los programas de maestría y de doctorado;
- El aporte de mayores volúmenes de inversión destinados a la formulación, implantación y fortalecimiento de los sistemas públicos de acreditación de carreras y programas de ES en el nivel de postgrado;
- La cooperación a nivel regional como una forma de integración internacional estratégica hacia el desarrollo de los países y de la Región.

¹² Dias Sobrinho, J. Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe. In: La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿qué está en juego? Global University for Innovation-GUNI, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 2006.